

Fiscalización Ambiental **Panadería Tú y Yo**

Fecha: 17 de julio de 2023

Medida PDA Valle de Curicó: Artículo 46 que establece prohibición de funcionamiento de hornos a leña en episodio de preemergencia entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía N°1 Fotografía de horno a leña en proceso de apagado.	Fotografía N°2 Fotografía de horno a leña sin actividad de cocción de pan.